



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

02 de julio de 2021

MIVAH-DMVAH-0343-2021

Señora
María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

ASUNTO: Solicitud de modificación del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. De conformidad con el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 39021-PLAN “Elaboración, aprobación y modificación del Plan Nacional de Desarrollo”, así como, de los “Lineamientos a los Ministros Rectores para Realizar Modificaciones al Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022”, le solicito muy respetuosamente lo siguiente:

Valorar y autorizar una modificación tanto a los valores como a la asignación presupuestaria de las metas de las intervenciones 2 y 3 a cargo del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 con base en los documentos adjuntos.

Sin otro particular se despide atentamente,

Irene Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

RSB/CAP

C:

- ☐ Sra. Raquel Salazar Bejarano, Secretaría del Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.
- ☐ Sra. Florita Azofeifa Monge, Directora Área de Evaluación y Seguimiento, MIDEPLAN
- ☐ Sr Dagoberto Hidalgo Cortés, Presidente Ejecutivo del BANHVI
- ☐ Sra. Magaly Longhan Moya, Unidad de Planificación Institucional, BANHVI
- ☐ Sr. Abelardo Quirós Rojas, Unidad de Planificación Institucional, MIVAH
- ☐ Sra. Key Cortés Sequeira, Unidad de Planificación, Institucional, MIVAH
- ☐ Archivo